

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE JAEN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

La suscripción a este diario, en la Administración.

La correspondencia directiva y administrativa se dirigirá al Señor Administrador del Boletín Oficial, Bajos del Palacio Provincial.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital: Año, 500 pts.; Semestre, 350 pts.; Trimestre, 250 pts.. En la Provincia: Año, 750 pts.; Semestre, 500 pts.; Trimestre, 350 pts.. Fuera de la Provincia: Año, 1.000 pts.; Semestre, 700 pts.; Trimestre, 500 pts.. Número del día, 5 pts.; atrasado, 7 pts., de 5 años anteriores, 10 pts.; de más de 5 años, 15 pts..
Ayuntamientos de la provincia de Jaén, y Juzgados de la misma, 360 pts. anuales.

Los anuncios particulares, previo el insértese del Señor Gobernador Civil, pagarán D I E Z PESETAS por milímetro de altura, del ancho de una columna.

DEPOSITO LEGAL: NUMERO 1-1958

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

SUMARIO

Ministerio del Interior:

Circular del Gobierno Civil, sobre ausencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Edictos del Ayuntamiento de Linares, anunciando a concurso dos plazas de Policía Municipal, otro, sobre proyecto de contrato de préstamo con la Caja Provincial de crédito y otros, solicitando licencia municipal para las instalaciones de las actividades que se indican.

Edicto del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, sobre devolución de fianza.

Edicto del Ayuntamiento de Arquillos, exponiendo la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Edicto del Ayuntamiento de Génave, sobre expediente de prófugo del mozo José Reyes Barco Gómez.

Edictos del Ayuntamiento de Bailén, sobre devolución de fianzas.

Edicto del Ayuntamiento de Begíjar, anunciando la relación de las pruebas selectivas restringidas a una plaza de Peón de Aguas, Obras y otro servicios.

Relación de los documentos que en las Alcaldías que se expresan se hallan de manifiesto al público.

Ministerio de Agricultura:

Edicto de la Cámara Agraria Local de Jaén, exponiendo el Padrón de Contribuyentes por Guardería Rural para el año 1979.

Ministerio de Trabajo:

Edicto de la Magistratura de Trabajo número dos de las de Jaén, anunciando a subasta los bienes embargados a José Ayuso Ruiz, de Andújar.

Ministerio de Industria:

Anuncios de la Delegación Provincial de Jaén sobre instalaciones eléctricas que se indican.

Ministerio de Hacienda:

Edictos de la Recaudación de Contribuciones sobre débitos a la Hacienda.

Ministerio de Justicia:

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Jaén, por la que se proclama con carácter definitivo, la lista de Candidatos de nominada Ciudadanos Independientes de Larva.

Edicto de la Junta Electoral Local de Baeza, convocando a sesión para el día 3 de los corrientes.

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, rectificando errores padecidos en las candidaturas de Unión de Centro Democrático, en Izatoraf y del Partido Socia-

lista Obrero Español, en Puente de Génave.

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

Ministerio del Interior

Gobierno Civil de Jaén.— Circular número 18.

Con esta fecha, a partir de las 12'00 hora, y debidamente autorizado por la Superioridad para asuntos del servicio, me ausento de la Provincia.

Durante mi ausencia y al amparo de cuanto determina el artículo 11 del Decreto de 10 de octubre de 1958, redactado conforme establece el Real Decreto 2147/1979 de 25 de agosto, se hará cargo del mando de este Gobierno Civil el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, don José Ocaña Gerardo.

Jaén, 20 de marzo de 1979. El Gobernador Civil, Enrique Gómez Palmero.

— 1253

Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).—Anuncio.

La Comisión Municipal Permanente en sesión del día 22 de enero de 1979, acordó proveer por Concurso - Oposición dos plazas de Cabos de la Policía Municipal, vacantes en la

Ramón Ramos Nieto, Cazorla, 9, 1.197 pesetas.

Franco Rodríguez Herrera Pintor Z., 26, 511 pesetas.

José Rodríguez Ruiz, Pintor Z., 12, 269 pesetas.

Antonio Sánchez Bonil, José Antonio, 6, 1.290 pesetas.

Ana María Tamargo Berbel, Cazorla, 31, 609 pesetas.

Ana Torre Malo, Diseminados, 423 pesetas.

Por el presente se notifica a los deudores su requerimiento de pago en forma, así como a los presuntos herederos, o personas interesadas.

Cazorla, 20 de marzo de 1978. — El Recaudador, Luis Trujillo Mérida.

— 1388

Ministerio de Justicia

Por error sufrido en el edicto de la Junta de Zona de Jaén, publicado el día 17 de los corrientes, en el que figuraba la Zona de Linares en vez de la de Jaén, lo reproducimos en su localidad.

Junta Electoral de Zona de Jaén Edicto.

Don Juan Ruiz Rico, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Jaén, hago saber: Que en virtud de la estimación del recurso presentado por la Agrupación de Electores denominados Ciudadanos Independientes de Larva, la Junta que presido, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado proclamar con el carácter de definitiva la siguiente lista de candidatos a Concejales, quedando facultada dicha candidatura para concurrir a las próximas Elecciones Locales por el Municipio de Larva:

- 1.— Jacinto López Díaz.
- 2.— Fernando García Leiva.
- 3.— Gumersindo Gómez López.
- 4.— Ramón Sevilla García.
- 5.— José López Díaz.
- 6.— Antonio José Santoyo Molina.
- 7.— Andrés Leiva García.
- 8.— Santiago Leiva Robledillo.
- 9.— Felipe Gómez López.

Dado en Jaén a doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.— El Presidente, Juan Ruiz Rico.

— 1141

Junta Electoral de Zona de Baeza (Jaén).—Edicto.

Don Jerónimo Garvín Ojeda, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baeza.

Hace saber: Que el día 23 del corriente mes a las diecisiete horas, esta Junta Electoral de Zona, y en el Local de la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido, celebrará Sesión Pública para proceder al nombramiento de nuevos miembros de Mesas Electorales que, en las próximas Elecciones Locales, habrán de cubrir las vacantes producidas por la admisión de excusas a los titulares originalmente designados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Baeza, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Jerónimo Garvín Ojeda.

— 1179

Junta Electoral de Zona de Villacarrillo (Jaén).—Edicto.

Don José Manuel López y García de la Serrana, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo (Jaén).

Hago saber: Que en la Candidatura proclamada de Unión de Centro Democrático, pueblo de Iznatoraf, se dejó de consignar al número 2, don Juan Antonio Bueno Lorente que su presentación era como Independiente.

Que en la relativa a la proclamada del Partido Socialista Obrero Español, pueblo de Puente de Génave, se consignó al candidato número 6, como Angel Ortega Munuera, cuando su segundo apellido es Munuera.

En su virtud, las citadas candidaturas contendrán lo expresado, y se entenderán a todos sus efectos.

Dado en Villacarrillo a 9 de marzo de 1979.—El Presidente, José Manuel López y García de la Serrana.

— 1147

Administración de Justicia

Juzgado Militar Permanente.—Tercio Duque de Alba II de la Legión.—Edicto.

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la plaza de Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la causa número 27-79, instruida contra el Legionario de este Tercio Francisco Extremera Navarro, por los presuntos delitos de "Deserción" y "Fraude", ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales del Estado" y de las provincias de Jaén y Barcelona, al haberse presentado voluntariamente dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—

El Capitán Juez Instructor, Matías Mendo Sánchez.

—864

Juzgado de Distrito de Linares. Cédula de Notificación.

Por la presente y conforme a lo acordado por el Señor Juez en actuaciones de juicio de faltas número 613 de 1978, que se sigue sobre imprudencia con resultado de lesiones contra Warren George Tufts, que figura tuvo últimamente su domicilio en 703 W. Gibson R. D. Woodland-95695-California y cuyo actual paradero se ignora, se le notifica que en tal procedimiento recayó sentencia con fecha siete de diciembre próximo pasado, condenándole como autor de la indicada falta, a la pena de diez mil pesetas de multa o arresto sustitutorio carcelario de diez días en caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por un mes, costas del juicio y a que indemnice a José Pardo Venteo en la cantidad de seis mil doscientas pesetas.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Jaén y que sirva de notificación en forma al indicado, en cumplimiento a lo mandado expido el presente en Linares, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

— 776

IMPRESA PROVINCIAL